



## VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

### A. Sistemas y Organización

#### 1. Revisión Continua

##### a. Sistemas – Procesos – Procedimientos

<b>FECHA:</b> 25/04/2013	<b>CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN FIN-287/2013</b>
<b>ASUNTO:</b> Solicitud de aprobación del nuevo Manual de procesos y procedimientos del FINET para las subastas, con base en lo requerido por la Ley del FINET y su reglamento, en lo referente a la construcción de infraestructura eléctrica.	
<b>DESCRIPCION SINTETICA:</b> <p>El Art. 4 de la Ley del FINET establece entre las atribuciones del Fondo: “Subsidiar la construcción y mejoramiento de la infraestructura para el suministro de energía eléctrica y la prestación de servicios de telefonía en áreas rurales y de bajos ingresos”</p> <p>El Art. 13 de la misma Ley, establece que en el caso de subsidios a la construcción y mejoramiento de infraestructura, el Fondo adjudicará los recursos por medio de subasta.</p> <p>El Art. 13.- del Reglamento de la Ley del FINET, establece que el FINET se regirá en materia administrativa y financiera por los Manuales aprobados para el FISDL y dispondrá de Manuales aprobados por el Consejo de Administración que regularán materias específicas.</p> <p>Para la revisión y actualización de los manuales de políticas, instructivos, procesos y procedimientos del FINET y documentos anexos; se creó una comisión que estuvo integrada por la Jefe de Programa Apoyo al Desarrollo Local y su equipo de técnicos, Técnicos de Organización y Calidad, el Jefe de Sistemas de Información, Técnico Legal, el Gerente de la GOP, Técnico de Seguimiento y Control de Adquisiciones y el Jefe de Contabilidad. Esta comisión elaboró el nuevo Manual de procesos y procedimientos del FINET con base en lo requerido por la Ley FINET y su reglamento, en lo referente a la construcción de infraestructura eléctrica y el seguimiento de los usos e impacto de los subsidios entregados a proyectos.</p> <p>El Manual de procesos y procedimientos del FINET, comprende los procedimientos: “Recepción de solicitudes” y “Evaluación, Selección y Priorización y Aprobación de Solicitudes” que son equivalentes al “Manual de Procedimientos de Evaluación y Selección de Solicitudes de Subsidio”, indicado en el Art. 13, literal a) del Reglamento de la Ley del FINET; el procedimiento “Asignación de Fondos de Subsidio y Administración de Contrato” que es equivalente al “Manual de Procedimientos de Adjudicación de subsidios sobre la base de subastas públicas”, indicado en Art. 13, literal b) del Reglamento de la Ley del FINET; y el instructivo: “Instructivo para el Seguimiento de los usos e impacto de los subsidios entregados a proyectos”, que es equivalente al “Manual de Seguimiento de los usos e impacto de los subsidios entregados a proyectos”, indicado en el Art. 13, literal c) del Reglamento de la Ley del FINET.</p> <p>El Manual comprende los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Proceso de Gestión de Proyectos FINET</li><li>• Política de Gestión de Proyectos FINET</li><li>• Procedimiento de Recepción de Solicitudes</li><li>• Procedimiento de Evaluación, Selección y Priorización y Aprobación de Solicitudes</li><li>• Procedimiento de Asignación de Fondos de Subsidio y Administración de Contrato</li><li>• Instructivo para el llenado de la Solicitud de Proyecto de Electrificación Rural</li><li>• Instructivo para el Seguimiento de los usos e impacto de los subsidios entregados a proyectos</li><li>• Documentos Anexos:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Bases de subasta FINET</li><li>○ Modelo contrato de subsidio</li></ul></li></ul> <p>La versión anterior del Manual del FINET fue aprobada por el Consejo de Administración del FINET en la Sesión FIN-155/2008 de fecha 18 de septiembre de 2008, bajo la identificación de proceso “3.3 Subastas”.</p>	

Aprobado en Consejo de Administración

Sesión # FIN-287/13 Fecha 25/04/2013

**RESOLUCIÓN:**

El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-832/2013 de fecha 22/04/2013, solicitó al Consejo de Administración la aprobación del nuevo Manual de procesos y procedimientos del FINET para las subastas, con base en lo requerido por la Ley del FINET y su reglamento, en lo referente a la construcción de infraestructura eléctrica.

La vigencia de estos documentos es a partir de Julio de 2013 y será responsabilidad de la Gerencia de Programas en conjunto con el Departamento de Organización y Calidad, mantenerlo actualizado.

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.**

**ANEXOS:**

CD incluye: el Manual de procesos y procedimientos del FINET

  
ÁNGELA DEL ROSARIO ZAMORA RIVAS  
Coordinador del FINET

  
PAULINO DELGADO VALLE  
Gerente General

Aprobado en Consejo de Administración

Sesión # FIN-287/13 Fecha 25/04/2013